

Información relativa a las funciones y competencias, al objeto social o al fin fundacional de la entidad

Contenido: Información relativa a las funciones y competencias, al objeto social o al fin fundacional de la entidad

Funciones y competencias, objeto social o fin fundacional de la entidad:

Sagittal Optics S.L. realiza un conjunto de funciones orientadas al desarrollo de instrumentación óptica científica e industrial orientadas a los sectores de la astronomía y astrofísica, espacio, industria, medicina y consumibles.

En particular, el objeto social de Sagittal Optics se corresponde con el de proporcionar servicios técnicos de ingeniería, de consultoría, estudio, desarrollo, administración, elaboración y ejecución de proyectos de innovación tecnológica e ingeniería, instrumentación científica, industrial, sanitaria, del espacio y de astronomía. (CNAE):71 12. Y como actividades secundarias relacionadas: El asesoramiento técnico y la fabricación de instrumentos y prototipos, arquitectura, promoción y alquiler de infraestructuras energéticas, obras civiles, mineras, agrícolas, sanitarias, adaptación y alquiler de instrumentos tecnológicos aplicables a la industria. Quedan excluidas del objeto social las actividades sujetas a normativa específica. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la Sociedad tendrá plena personalidad jurídica y capacidad de obrar pudiendo actuar en el Tráfico Jurídico, mediante su órgano de Administración. Para las actividades comprendidas en el objeto social que requieran titulación profesional, la sociedad ejercerá tales actividades como mera intermediaria.

Información adicional (optativa):

C.N.A.E.: 7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico